



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

MODELO ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días del mes de octubre del año 2022, siendo las 13:30 horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución Subdirector OPC N°98/22, integrada por los agentes C.P. DIANA MARGOT VEGA VARGAS legajo N° 18874544/00 y NATALÍ AYELÉN VIDAL MORENO, legajo N° 34978774/00 y como miembro suplente a SILVINA NATALÍ LEZCANO, legajo N° 34419514/02, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 02/22, RAF 103, referente a la contratación de una cobertura de seguro para cubrir los riesgos de incendio, cristales y responsabilidad civil de los inmuebles que NO son propiedad – alquilados, en comodato- de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el período de doce (12) meses.

CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 20/10/2022, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA y CAJA DE SEGUROS S.A..

Que en la documentación adunada por los oferentes, se verifica que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones generales y particulares.

Que habiéndose verificado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley Provincial 531), los oferentes no se encuentren incluidos en el mismo.

Que en el Acta de Apertura consta que SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA presentó certificación de la garantía de oferta, por lo que ésta comisión el 21/10/2022, ha solicitado la póliza de caución correspondiente, recibiendo el mismo día la póliza de seguro de caución N°607882, emitida por Afianzadora Compañía de Seguros S.A..

Que en el marco de lo establecido en la cláusula primera apartado 3) del Convenio de Asesoramiento de Seguros Registrado bajo el N°21678, el 21/10/2022 se ha solicitado a Héctor Martínez Sosa y Cía. S.A. que efectúe el análisis técnico de las ofertas presentadas.

Que el análisis requerido ha sido recibido por ésta Comisión de Preadjudicación el 21/10/2022.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Que en las conclusiones del Informe Técnico emitido por la compañía asesora en materia de seguros se expone lo siguiente:

"Del análisis se desprende que:

- *Sancor no cotizo la cláusula de ajuste requerida por lo cual no se ajusta a pliego.*
- *El precio más económico es La Caja de Seguros SA y cumple con lo solicitado en pliego.*

Orden de Mérito:

- *La Caja"*

Que en virtud del informe técnico emitido por Héctor Martínez Sosa y Cia. S.A., SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA no se ajusta a pliego, por lo tanto, corresponde declarar inadmisibles las ofertas presentadas por dicha empresa.

Que en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde informar que la única oferta admisible es la presentada por CAJA DE SEGUROS S.A., dado que cumple con lo establecido en el pliego y resulta conveniente para el Estado Provincial.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

- **PREADJUDICAR** a la firma CAJA DE SEGUROS S.A., la LICITACIÓN PRIVADA N°02/2022, RAF 103, por la suma total de \$ 1.911.579,63.-.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio-----.

CP SILVINA NATALI LEZCANO
DNI 34.419.514

CP DIANA VEGA VARGAS
DNI 18.874.544

VIDAL MORENO NATALI
D.N.I. 34.978.774.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION VIDAL NATALI
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE Agente
24/10/2022 15:32